



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 26 -2023-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 16 de Mayo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 006391-23;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala en Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.5.1 de la antes indicada directiva: en la cual se señala que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades"*; y en el numeral 7.5.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2023-DG-HONADOMANI-SB, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2023", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, con Nota Informativa N° 663-2023-DAT-HONADOMANI-SB, el Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento en atención de lo solicitado a través de la Nota Informativa N° 552-2023-sf-DAT-HONADOMANI-SB, suscrita por la Jefa del Servicio de Farmacia, solicitando la Adquisición de Somatropina 36 UI/ML INY, que es un medicamento fuera del petitorio nacional único de medicamentos esenciales



aprobados por el Comité Farmacoterapéutico para cobertura de disponibilidad del Servicio de Endocrinología del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" precisando que son necesarios para lograr mantener en forma favorable la cobertura por 12 meses; adjunta la ficha de Especificaciones técnicas;

Qué, mediante Nota informativa N°708-OL N°346-EP-HONADOMANI-SB-2023, el Equipo de Programación – Oficina de Logística remite al Departamento de Apoyo al Tratamiento el resultado de la indagación de mercado con las cotizaciones de los proveedores, a fin que realice la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se adjuntan las cotizaciones para revisión y aprobación correspondiente de las mismas por parte del área usuaria;

Que, mediante Proveído N° 31.2023.DAT.HONADOMANI.SB, la jefatura del Departamento de Apoyo al Tratamiento, informa a la Oficina de Logística que, en atención a la Nota informativa N° 785-2023-SF-DAT-HONADOMANI.SB, emitida por la Jefa del Servicio de Farmacia, remite la evaluación y Validación de la indagación de mercado para la adquisición de Somatropina 36 UI/ML INY, medicamento fuera del petitorio nacional único de medicamentos esenciales aprobados por el Comité Farmacoterapéutico para cobertura de disponibilidad del Servicio de Endocrinología del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Informe N°153-OL N°150-EP-HONADOMANI-SB-2023, la Jefa de la Oficina de Logística en forma conjunta con la Jefa del Equipo de Programación informan al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, que habiéndose efectuado la indagación de mercado para la "Adquisición de Somatropina 36 UI/ML INY, Medicamentos Fuera del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales Aprobados por el Comité Farmacoterapéutico para Cobertura de Disponibilidad del Servicio de Endocrinología del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", se ha determinando que el tipo de Procedimiento de Selección corresponde a una Adjudicación Simplificada, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/ 245,272.44 (Dos Cientos Cuarenta y Cinco Mil Dos Cientos Setenta y Dos con 44/100 Soles), siendo necesaria la inclusión al PAC 2023 a través del acto resolutivo correspondiente solicitan a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emitir el correspondiente Certificado de Crédito Presupuestario (CCP) para el año 2023 por el monto de S/ 204,798.44 (Dos Cientos Cuatro Mil Setecientos Noventa y Ocho con 44/100 Soles) y previsión presupuestal para el año fiscal 2024 por el monto de S/ 40,474.00 (Cuarenta Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro y 00/100 Soles);

Que, a través de la Nota Informativa N° 504.OEPE.HONADOMANI.SB.23, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico anexando la Nota Informativa N° 467.UP.HONADOMANI SB.2023 informa a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración que otorga el Certificado de Crédito Presupuestario (CCP) N°0000000954 para el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Somatropina 36 UI/ML INY, Medicamentos fuera del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales aprobados por el Comité Farmacoterapéutico para Cobertura de Disponibilidad del Servicio de Endocrinología del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por el monto de S/ 204,798.44 (Dos Cientos Cuatro Mil Setecientos Noventa y Ocho con 44/100 Soles), para el año fiscal 2023, con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento - Donaciones y Transferencia (DYT), con Clasificador de Gastos 23.18.199 Otros Productos Similares, Meta presupuestal:107 – Comercialización de Medicamentos e Insumos y el saldo mediante la Constancia de Previsión Presupuestal N° 008 para el año fiscal 2024, por el monto de S/ 40,474.00 (Cuarenta Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro y 00/100 Soles)

Que, mediante Proveído N° 010-2023-OEA-HONADOMANI-SB, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la Resolución de Inclusión al PAC 2023 del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Somatropina 36 UI/ML INY Medicamentos fuera del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales aprobados por el Comité Farmacoterapéutico para Cobertura de Disponibilidad del Servicio de Endocrinología del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por el monto de S/ 245,272.44 Soles;

Que, ante las actuales circunstancias y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, conforme se desprende del numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en ese sentido y ante lo solicitado por la Oficina Ejecutiva de Administración, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"

Nº 26 -2023-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 16 de Mayo de 2023

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para incluir el Procedimiento de Selección antes
precitado;

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Logística
y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones
del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto
Supremo Nº 344-2018-EF y sus modificatorias, de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora
Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San
Bartolomé", mediante Resolución Directoral Nº 001-2023-DG-HONADOMANI-SB, y el artículo 18º del
Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé",
aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre
Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2023, para Incluir el Procedimiento
de Selección: Adjudicación Simplificada para la Adquisición de Somatropina 36 UI/ML INY Medicamentos
fuera del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales aprobados por el Comité Farmacoterapéutico
para Cobertura de Disponibilidad del Servicio de Endocrinología del Hospital Nacional Docente Madre Niño
"San Bartolomé", por el monto de S/ 245,272.44 (Dos Cientos Cuarenta y Cinco Mil Dos Cientos Setenta y
dos con 44/100 Soles), conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente
Resolución.

Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de
Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la
página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe).

Regístrese, Publíquese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
CPC DORIS TRUJILLANO RIVERA
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración

DJTR/VRFP/ADLCS/JCVO
c.c.

- DG
- OEPE
- OL
- DAT
- OAJ
- OEI
- Archivo



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SRA. MONICA M. C. SOTO
18 MAYO 2023
Reg. Nº Fecha

PASADENA, CALIFORNIA

ANEXO 01:
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO: 2023

C) SIGLAS: UNIDAD EJECUTORA: 149

D) RUC: 20137729751

E) RUC: 20137729751

F) PLIEGO: MINISTERIO DE SALUD

G) DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE: En las licitaciones con suscripción de pólizas de seguro de vida y de salud para el personal de salud

N. REF	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN			OBSERVACIONES
											DEPA	PROV	DIST	
1	0-NO	0-NO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- Bienes	SOMATROPINA 36 UI/ml INY 1 ml	245,272.44	Soles	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	JUNIO	0 - Por la Entidad	15	01	01	

MONTO TOTAL: 245,272.44

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGISTICA

LIZ ZELMA GORDOVA DOZA
JEFA DEL EQUIPO DE PROGRAMACION

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Oficina de Logística

CPC. AGUILA DE LA CRUZ SOTO
Jefe de la Oficina de Logística



PAGE TWO UNCO